



# La Santa Sede

---

## ***DISCURSO DEL SANTO PADRE FRANCISCO A LOS PARTICIPANTES EN EL CONGRESO "PROMOTING DIGITAL CHILD DIGNITY"***

*Sala Clementina*

*Jueves, 14 de noviembre de 2019*

---

### **[Multimedia]**

*Majestad, Alteza,  
Autoridades y líderes religiosos,  
Eminencias, Excelencias,  
Señoras y señores:*

Doy las gracias a Su Alteza el Jeque Saif Bin Zayed al Nahyan y al Padre Federico Lombardi por sus amables palabras de saludo y presentación.

La importancia de los temas que enfrentaréis en estos días es muy grande. Muchos de vosotros se ocupan de ellos con esfuerzo y visión de futuro desde hace muchos años. Hace dos años, cuando recibí a los participantes del Congreso *Child Dignity in the Digital World*, ya tuve la oportunidad de animaros a unir fuerzas para abordar la cuestión de la protección efectiva de la dignidad de los menores en el mundo digital, porque un problema tan complejo requiere la colaboración de todos: científicos y tecnólogos, empresarios y operadores económicos, legisladores, políticos y funcionarios de seguridad, educadores y psicólogos, y no en último término líderes religiosos y morales (cf. [\*Discurso del 6 de octubre de 2017\*](#)). Me complace que el camino emprendido entonces haya continuado con otras iniciativas, incluida en particular la Conferencia Interreligiosa de Abu Dabi hace un año, y que ahora se relance con este encuentro.

La Iglesia Católica en las últimas décadas, tras las dramáticas experiencias vividas en su cuerpo, ha alcanzado una aguda conciencia de la gravedad del abuso sexual de los menores y de sus consecuencias, del sufrimiento que causa, de la urgencia de curar sus heridas, de combatir estos crímenes con la máxima determinación y de desarrollar una prevención eficaz. Por lo tanto,

también se siente obligada a mirar hacia adelante con previsión.

De hecho, nos enfrentamos a las cuestiones cruciales que plantea para el futuro de la humanidad el vertiginoso desarrollo de las tecnologías de la información y la comunicación. No cabe duda de que este desarrollo, en el ámbito digital, ofrece nuevas oportunidades para los menores, su educación y su formación personal. Permite un intercambio de experiencias más amplio, promueve el desarrollo económico y abre nuevas oportunidades en muchos ámbitos, incluida la salud. Las tecnologías abren nuevos horizontes, sobre todo para los menores que viven en situación de desventaja o lejos de los centros urbanos de los países más industrializados.

El reto al que nos enfrentamos es, pues, promover el acceso seguro de los menores a estas tecnologías, garantizando al mismo tiempo su crecimiento sano y sereno, sin que sean objeto de violencia criminal inaceptable ni de influencias gravemente perjudiciales para la integridad de su cuerpo y de su espíritu.

Lamentablemente, el uso de la tecnología digital para organizar, comisionar y participar en abusos de menores a distancia, incluso más allá de las fronteras nacionales, está creciendo rápidamente, y la lucha eficaz contra estos horribles crímenes se presenta muy difícil, muy superior a las capacidades y recursos de las instituciones y fuerzas responsables de combatirlos. La difusión de imágenes de abuso o explotación de menores aumenta rápidamente, y se refiere a formas de abuso cada vez más graves y violentas y a menores de una edad cada vez más temprana.

La propagación de la pornografía en el mundo digital crece vertiginosamente. Ya de por sí es algo muy grave, resultado de una pérdida general del sentido de la dignidad humana y no pocas veces vinculado a la trata de personas. El fenómeno es aún más dramático porque este material también es ampliamente accesible a los menores a través de Internet y especialmente a través de dispositivos móviles. La mayoría de los estudios científicos coincide en sus graves repercusiones en la psique y el comportamiento de los menores. Son consecuencias que durarán toda su vida, con fenómenos de grave dependencia, propensión a comportamientos violentos y relaciones emocionales y sexuales profundamente perturbadas.

Es urgente darse cuenta cada vez más de la magnitud y la gravedad de estos fenómenos. De hecho, una de las características del desarrollo tecnológico actual es que nos toma por sorpresa, porque a menudo vemos primero los aspectos más fascinantes y positivos (que afortunadamente no faltan), pero luego nos damos cuenta de las consecuencias negativas cuando ya están generalizadas y es muy difícil remediarlas. Por eso me dirijo a vosotros, estudiosos e investigadores: ¡tenéis una tarea fundamental! Hay que ver con claridad la naturaleza y el alcance de los peligros contra los que tenemos que luchar. El campo a explorar es vasto y complejo. No podemos hacernos ilusiones de que estamos respondiendo a retos semejantes sobre la base de conocimientos someros y superficiales, pero empezar a sentar las bases para proteger la

dignidad de los menores debe ser un noble objetivo de su trabajo de investigación científica.

La tarea de los operadores de comunicaciones tampoco es menos importante. Es necesario sensibilizar sobre los riesgos inherentes de un desarrollo tecnológico incontrolado en todos los sectores de la sociedad. Todavía no se ha entendido –y a menudo no se quiere entender– la gravedad de la cuestión en su conjunto y sus consecuencias futuras. Para entenderlo es indispensable una estrecha alianza con los medios de comunicación, es decir, con vosotros, los comunicadores y con vuestra capacidad para movilizar a la opinión pública y a la sociedad.

Con razón habéis elegido como tema para este encuentro: “Del concepto a la acción”.

Efectivamente, no basta con comprender, hay que actuar. La condena moral del daño infligido a los menores por el uso indebido de las nuevas tecnologías digitales debe traducirse en iniciativas concretas y urgentes. Cuanto más tiempo pasa, más arraiga el mal y es difícil de contrastar. Lo atestiguan con preocupación aquellos que, como muchos de vosotros, están dedicando generosamente su vida a esta batalla en contacto más directo con el crimen y con las víctimas: educadores, fuerzas del orden, agentes de protección y tantos otros.

Un punto crucial del problema es la tensión –que en última instancia se convierte en una contradicción– entre la idea del mundo digital como un espacio de libertad ilimitada de expresión y comunicación, y la del uso responsable de las tecnologías y, por lo tanto, de sus límites.

A la protección de la plena libertad de expresión está vinculada la idea de proteger la privacidad, con formas cada vez más sofisticadas de encriptación de los mensajes, que hacen muy difícil o imposible su control. Por lo tanto, debe encontrarse un equilibrio adecuado entre el ejercicio legítimo de la libertad de expresión y el interés social en garantizar que los medios digitales no se utilicen para cometer actividades delictivas contra los menores. Para promover el desarrollo de Internet, con sus múltiples beneficios, las empresas que prestan su servicio han sido consideradas durante mucho tiempo meras proveedoras de plataformas tecnológicas, no responsables ni legal ni moralmente de su uso. El potencial de las herramientas digitales es enorme, pero las posibles consecuencias negativas de su abuso en el ámbito de la trata de seres humanos, en la organización del terrorismo, en la propagación del odio y el extremismo, en la manipulación de la información y –debemos insistir– también en el ámbito del abuso de menores pueden ser igualmente considerables. Ahora, por fin, la opinión pública y los legisladores se dan cuenta de ello. ¿Cómo ayudarles, pues, a tomar las medidas adecuadas para impedir los abusos? Permitidme que haga hincapié en dos puntos en particular.

En primer lugar. La libertad y la protección de la privacidad de las personas son bienes preciosos que deben armonizarse con el bien común de la sociedad. Las autoridades deben ser capaces de actuar eficazmente, utilizando los instrumentos legislativos y operativos adecuados, con pleno respeto del Estado de Derecho y de las garantías procesales, para luchar contra las actividades delictivas que atentan contra la vida y la dignidad de los menores.

Segundo. El vertiginoso desarrollo del mundo digital tiene como protagonistas a las grandes empresas del sector, que cruzan fácilmente las fronteras entre Estados, se mueven rápidamente en el frente más avanzado del desarrollo tecnológico y han acumulado considerables recursos económicos. Ya es evidente que no pueden considerarse completamente ajenas al uso de las herramientas que ponen en manos de sus clientes. Por lo tanto, es a ellas a quienes ahora dirijo el llamamiento más acuciante para que asuman su responsabilidad con respecto a los menores, a su integridad y su futuro. Sin la plena implicación de las sociedades del sector, sin una plena conciencia de las consecuencias morales y sociales de su gestión y funcionamiento, no será posible garantizar la seguridad de los menores en el contexto digital. Están obligadas no sólo a cumplir las leyes, sino también a preocuparse por la dirección en que se mueve el desarrollo tecnológico y social que promueven y provocan, porque este desarrollo precede, de hecho, a las mismas leyes que pretenden regularlo.

Aunque estos retos son difíciles de superar, hay muchas áreas de acción. Me limito a poner algunos ejemplos.

Son muy apreciables las iniciativas –como, por ejemplo, *Safety by Design*, promovidas por la Comisión competente del Gobierno australiano– para que la industria digital cultive un enfoque proactivo y coherente de la seguridad del cliente desde la fase de desarrollo de productos y servicios en línea, reconociendo explícitamente que la responsabilidad de esta seguridad, en todos sus aspectos, no debe recaer sólo en el propio cliente, sino también en quienes diseñan, desarrollan y suministran dichos productos y servicios.

Además, como ya sucede en algunos países, hay que fomentar el compromiso de los legisladores para que las empresas que permiten la navegación a través de dispositivos móviles estén obligadas a verificar la edad de sus clientes, a fin de poder impedir que los menores accedan a sitios pornográficos. Hoy en día, los menores utilizan sobre todo teléfonos móviles, y los filtros utilizados para los ordenadores son allí ineficaces. Según estudios fiables, la edad media de acceso a la pornografía por primera vez es actualmente de 11 años y tiende a descender aún más. No es aceptable en absoluto.

Aunque los padres sean los principales responsables de la educación de sus hijos, cabe señalar que, a pesar de la buena voluntad, ahora es cada vez más difícil controlar el uso de los aparatos electrónicos por parte de sus hijos. Por lo tanto, la industria debe cooperar con los padres en su responsabilidad educativa. La determinación de la edad de los usuarios no debe considerarse, pues, una violación del derecho a la intimidad, sino un requisito previo importante para la protección efectiva de los menores.

Las posibilidades de la tecnología son cada vez mayores. Hoy se habla mucho de las aplicaciones de la llamada *inteligencia artificial*. La identificación y eliminación de la circulación de las imágenes ilegales y nocivas de la red mediante algoritmos cada vez más elaborados es un

campo de investigación muy importante, en el que los científicos y los operadores del mundo digital deben seguir esforzándose en una noble competencia para combatir el uso perverso de las nuevas herramientas disponibles. Por lo tanto, pido a los ingenieros informáticos que se sientan personalmente responsables de la construcción del futuro. A ellos les corresponde, con nuestro apoyo, comprometerse en un desarrollo ético de los algoritmos, hacerse promotores de un nuevo campo de la ética para nuestro tiempo: la “algor-ética”.

El desarrollo tecnológico y del mundo digital involucra a enormes intereses económicos. No se puede, por tanto, pasar por alto la fuerza con la que estos intereses tienden a condicionar la conducta de las empresas. Actuar por la responsabilidad de los inversores y de los gestores, para que el bien de los menores y de la sociedad no se sacrifique en aras del beneficio, es, por tanto, un compromiso que hay que fomentar. Al igual que ya ocurre con el aumento de la sensibilidad social en el ámbito medioambiental o del respeto de la dignidad del trabajo, la atención a la protección efectiva de los menores y la lucha contra la pornografía deben estar cada vez más presentes en las finanzas y la economía del mundo digital. El crecimiento seguro y saludable de los jóvenes es el noble propósito por el que vale la pena trabajar y vale mucho más que el mero beneficio económico obtenido incluso con el riesgo de perjudicar a los jóvenes.

En un mundo como el nuestro, en el que las fronteras entre los Estados se ven continuamente superadas por la dinámica creada por el avance digital, nuestros esfuerzos deben asumir la dimensión de un movimiento global que se una a los compromisos más nobles de la familia humana y de las instituciones internacionales para la protección de la dignidad de los menores y de cada persona. Es un reto difícil que nos plantea nuevas preguntas: ¿cómo defender la dignidad de la persona y del menor en la era digital, cuando la vida y la identidad de la persona están indisolublemente ligadas a los datos que la identifican y de los que nuevas formas de poder intentan apropiarse constantemente? ¿Cómo podemos formular principios y requisitos que deben ser respetados por todos en el mundo digital globalizado? Se trata de preguntas que nos exigen una profunda solidaridad con todos aquellos que trabajan con paciencia e inteligencia por esta causa en el mundo de las relaciones y las normas internacionales.

La creatividad y la inteligencia del hombre son maravillosas, pero deben orientarse en la dirección positiva del bien integral de la persona a lo largo de toda su vida, a partir de la infancia. Todo educador, todo padre de familia lo sabe muy bien y debe ser ayudado y apoyado en su servicio por el esfuerzo concertado de una nueva alianza de todas las instituciones y fuerzas educativas.

A ello contribuye no sólo la sana razón ética, sino también la visión y la inspiración religiosas, que tienen un alcance universal, porque fundamenta el respeto de la dignidad humana en la grandeza y la santidad de Dios, su Creador y Salvador. Por lo tanto, es bienvenida la presencia entre vosotros de numerosos y autorizados líderes religiosos que se proponen abordar estos problemas en un espíritu de solidaridad y corresponsabilidad. Los saludo con gran respeto y les doy las gracias sinceramente. La causa de la protección de los menores en el mundo digital, es decir, en

nuestro mundo de hoy y de mañana, debe vernos unidos, como testigos del amor de Dios por cada persona, comenzando por la más pequeñas e indefensas, para que la atención, el cuidado y la conciencia crezcan en todos, en todas partes del mundo y en cada confesión religiosa. Queremos desterrar de la faz de la tierra la violencia y todo tipo de abusos contra los menores. Mirémoslos a los ojos: son vuestras hijas y vuestros hijos, debemos amarlos como obras maestras e hijos de Dios. Tienen derecho a una vida buena. Tenemos el deber de hacer todo lo posible para que la tengan.

Os doy las gracias e invoco sobre todos vosotros la bendición de Dios. Gracias.

---

*Boletín de la Oficina de Prensa de la Santa Sede*, 14 de noviembre de 2019.

---